Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	2			
Contrato No.:	CD-45-2026-2504				
Nombre del supervisor:	MARGINE CEDEÑO GOMEZ				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios **X**	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	FABIAN JESUS MONTERO HERRERA				
No. de identificación del contratista:	8.773.935				
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales de asesoría para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito de Barranquilla ante los distintos despachos judiciales y administrativos.				
Plazo:	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202600190 del 5 de enero de 2026				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202601839 del 19 de enero de 2026				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	19-01-2026	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**		
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	18-07-2026				
Prorroga No. 1					
Prorroga No. 2					
Prorroga No. 3					

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)				
Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				

Versión 7.0
Fecha: Enero 2021

Formato Informe de Gestión del Supervisor

1. Datos generales del contrato

1. Determinación del contrato	Informe No: 2				
Contrato No	C[illegible]2026				
Nombre del supervisor	MARCI[illegible] ORDEÑO [illegible]				
2. Tipo de contrato					
Tipo de contrato	Prestación de Servicios X	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista	FABIAN JESUS MONTERO HERN[illegible]				
No de identificación del contratista:	8.77[illegible]				
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales de abogado para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito de Barranquilla ante los [illegible] despachos judiciales y administrativos				
Plazo:	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)	20[illegible]0 del [illegible] de 202[illegible]				
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202600[illegible] del [illegible] de 202[illegible]				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	1[illegible] 01 2026	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)		Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)	
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	13 07 2026				
Prórroga No. 1					
Prórroga No. 2					
Prórroga No. 3					

3. Garantías constituidas en el contrato (las solicitadas en el contrato)

Amparo	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia Desde (dd-mm-yyyy)	Vigencia Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				

Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 25.958.400
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 25.958.400
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 8.652.800
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 17.305.600
Valor a pagar en el presente informe:		$ 4.326.400
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		No **2**

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No CD-45-2026-2504 así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

Código [illegible]

[illegible] de Servicio [illegible]

Anticipo:					
Pago anticipado					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados					
Salarios y prestaciones					
Responsabilidad civil extracontractual					
Otros					

Nota: la vigencia de [illegible] se calificará acorde a las modificaciones de la póliza

4. Ejecución financiera

Descripción	Valor
Valor inicial del contrato incluido en [illegible]	$ 2[illegible] 108.400
[illegible]	
Adición No. 1	$
Adición No. 2	$
Adición No. 3	$
Valor total [illegible]	$ [illegible] 839.4[illegible]
[illegible]	$
Porcentaje de pago anticipado	$
Valor [illegible] pagado (incluye [illegible])	$ [illegible] 052.00
Valor pagado [illegible] del contrato	$ [illegible] 17[illegible] 796
Valor a pagar [illegible]	$ [illegible] 32 400
Nota crédito	$
No. factura [illegible]	No 2

II. Ejecución [illegible] informe de ejecución del contrato [illegible] los soportes [illegible] SECOP [illegible] contrato No. CD [illegible] 725 2024 [illegible] expediente contractual [illegible]

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MARGINE CEDEÑO GOMEZ, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisora, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los 19 días del mes de marzo del 2026

MARGINE CEDEÑO GOMEZ
C.C: 22.580.311
Cargo: Secretaria Jurídica Distrital
Dependencia: Secretaría Jurídica Distrital
Correo electrónico: mcedeno@barranquilla.gov.co

Vbo: Carlos Castro Caraballo- Asesor SJD.
Reviso: Tatiana Polo López.